

ciones y organizaciones confesionales y laicas de mayor tradición y dedicación a la enseñanza:

Titular: Don Emilio Álvarez Villazán.  
Sustituta: Doña Carmen Duque Revuelta.

Titular: Don Miguel Ángel Cámara Botía.  
Sustituto: Don Antonio Tamayo González.

2. Grupo de representantes de la Administración educativa del Estado:

Titular: Don Álvaro Zaldívar Gracia.

3. Grupo de representantes de Universidades:

Titular: Don Antonio Romero López.  
Sustituto: Don José Antonio Martín Alustiza.

Titular: Don Manuel de Puelles Benítez.  
Sustituto: Don Óscar Barberá Marco.

Titular: Don Juan Manuel Escudero Muñoz.  
Sustituta: Doña M.<sup>a</sup> Consolación Velaz de Medrano Ureta.

Titular: Don Agustín Dosil Maceira.  
Sustituto: Don José Carlos de Miguel Domínguez.

Madrid, 10 de enero de 2008.-La Ministra de Educación y Ciencia, Mercedes Cabrera Calvo-Sotelo.

**1563** *ORDEN ECI/102/2008, de 10 de enero, por la que se dispone el nombramiento de Consejeros titulares y sustitutos del Consejo Escolar del Estado.*

El artículo 6 del Real Decreto 694/2007, de 1 de junio, que regula el Consejo Escolar del Estado, establece la composición del organismo. En el apartado h) de dicho artículo se contempla que serán Consejeros un número determinado de representantes de la Administración educativa del Estado designados por el Ministro de Educación y Ciencia.

El apartado i) dispone que integrarán el Consejo representantes de las Universidades, la mitad de los cuales serán nombrados a propuesta de la Conferencia General de Política Universitaria y la otra mitad a propuesta del Consejo de Universidades.

Asimismo, el apartado j) contempla la presencia en el Consejo de los representantes de las entidades locales, nombrados a propuesta de la Asociación de ámbito estatal de mayor implantación.

En el apartado k) del mismo artículo se establece también que serán Consejeros las personalidades designadas por el Ministro de Educación y Ciencia en atención a su reconocido prestigio en el campo de la educación, de la renovación pedagógica, de las instituciones y organizaciones confesionales y laicas de mayor tradición y dedicación a la enseñanza.

El apartado l) incluye como miembros del Consejo a una representante de las organizaciones de mujeres con implantación en todo el territorio del Estado, una representante del Instituto de la Mujer y dos personalidades de reconocido prestigio en la lucha para la erradicación de la violencia de género, propuestas por el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

Finalmente, el apartado m) del artículo referido, incorpora como miembros del Consejo Escolar del Estado a los Presidentes de los Consejos Escolares de ámbito autonómico, los cuales se hacen constar en la presente Orden a efectos de publicidad, de acuerdo con las previsiones del artículo 7, apartado 1, del Real Decreto 694/2007.

Los nombramientos incluidos en esta Orden deben ser entendidos de forma correlativa a los ceses previstos en la Orden de 10 de enero de 2008.

De conformidad con lo establecido en las normas citadas, dispongo:

Primero.-El nombramiento de los Consejeros titulares y sustitutos que se relacionan a continuación, según sus respectivos grupos de pertenencia:

1. Grupo de representantes de la Administración educativa del Estado:

Titular: Doña M.<sup>a</sup> Dolores Molina de Juan.

2. Grupo de representantes de las Universidades:

Titular: Don Felipe Pétriz Calvo.  
Titular: Don Jesús Jiménez Sánchez.  
Titular: Don Juan Antonio Gómez Trinidad.  
Titular: Don Juan A. Gimeno Ullastres.

3. Grupo de representantes de las entidades locales, a propuesta de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP):

Titular: Doña Pilar Sánchez Muñoz.  
Sustituto: Don Antonio Jiménez Manzano.

Titular: Don Miguel Ángel Cámara Botía.  
Sustituto: Don Antonio Tamayo González.

Titular: Don Gabriel Álvarez Fernández.  
Sustituta: Doña Carmen Duque Revuelta.

Titular: Don José M.<sup>a</sup> Velázquez Andrés.  
Sustituta: Doña Ana Estebaranz Berzal.

4. Grupo de personalidades designadas en atención a su reconocido prestigio en el campo de la educación, de la renovación pedagógica, de las instituciones y organizaciones confesionales y laicas de mayor tradición y dedicación a la enseñanza:

Titular: Don José Joaquín Carrión Candel.  
Titular: Doña Ana Viera Sánchez.

5. Grupo de representantes propuestos por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales:

a) Representante de las organizaciones de mujeres con implantación en todo el territorio del Estado:

Titular: Doña Altamira Gonzalo Valgañoz.

b) Representante del Instituto de la Mujer:

Titular: Doña Teresa Blat Gimeno.

c) Personalidades de reconocido prestigio en la lucha para la erradicación de la violencia de género:

Titular: Doña Enriqueta Chicano Javega.  
Titular: Doña Ana Rubio Castro.

Segundo.-Integrarán el grupo de los Presidentes de los Consejos Escolares de ámbito autonómico los siguientes Consejeros:

Andalucía: Don Emilio Iguaz de Miguel.  
Aragón: Doña Carmen Solano Carreras.  
Asturias (Principado de): Don José Manuel Rivas Yáñez.  
Balears (Illes): Don Pere Carrió Villalonga.  
Canarias (Islas): Don Orlando Suárez Curbelo.  
Cantabria: Don Tomás Recio Muñiz.  
Castilla y León: Don Juan Carlos Rodríguez Santillana.  
Castilla La-Mancha: Don Pedro José Pérez-Valiente Pascua.  
Cataluña: Don Pere Darder i Vidal.  
Comunidad Valenciana: Don Pedro Ortega Marhuenda.  
Extremadura: Don Juan Iglesias Marcelo.  
Galicia: Doña Milagros Blanco Pardo, Vicepresidenta.  
La Rioja: Don Miguel A. Gallo Rolanía.  
Madrid (Comunidad de): Don Francisco López Rupérez.  
Navarra (Comunidad Foral de): Don Ángel Urtasun Uriz.  
País Vasco: Don Konrado Mugertza Urkidi.  
Murcia (Región de): Don Luis Navarro Candel.

Tercero.-Los Consejeros incluidos en la presente Orden se renovarán de acuerdo con lo que al respecto determinan el artículo 7.2 y el artículo 10.1 y 2 del Real Decreto 694/2007, de 1 de junio, que regula el Consejo Escolar del Estado.

Madrid, 10 de enero de 2008.-La Ministra de Educación y Ciencia, Mercedes Cabrera Calvo-Sotelo.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**1564** *ORDEN APU/103/2008, de 14 de enero, por la que se nombran funcionarios con habilitación de carácter estatal, Subescala Intervención-Tesorería, categoría de entrada, a los aspirantes que han superado las pruebas y curso selectivo de formación para el acceso a la citada Subescala.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.4 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 29), por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios con habilitación de carácter estatal, de acuerdo con lo establecido

en la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público en sus Disposiciones Adicional Segunda y Transitoria Séptima, y vista la propuesta elevada por el Director del Instituto Nacional de Administración Pública,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas en el Real Decreto 1320/2004, de 28 de mayo y la Orden Ministerial de 7 de octubre de 2004, dispone:

Primero.-Nombrar funcionarios con habilitación de carácter estatal, subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, a los aspirantes que han superado las pruebas y curso selectivo de formación convocados por Orden APU/3470/2006, de 10 de octubre (Boletín Oficial del Estado de 13 de noviembre), que se relacionan y con las puntuaciones finales de la fase de oposición y curso selectivo que, asimismo, se indican:

#### Acceso libre

DNI	Apellidos y nombre	Nota curso selectivo	Nota pruebas selectivas	Total
48.360.518-M	ALDEGUER ALDEGUER, JOSEFA	16,83	28,81	45,64
20.806.584-N	ALMUDEVER MAGRANER, SALVADOR	17,45	40,48	57,93
46.324.456-H	AMAT RABASA, MANUEL	17,09	27,50	44,59
45.441.902-C	ARMAS DAVARA, GERARDO	17,17	31,85	49,02
11.800.461-N	ASUNCION CAMACHO, MARIA DEL PRADO DE LA	16,91	35,30	52,21
75.882.883-H	BENEGAS GARCÍA, JULIÁN	17,97	32,23	50,20
18.041.919-Y	BROSED PISA, EMMA	17,61	40,25	57,86
77.468.854-R	BUENO RICO, NIEVES	18,30	26,35	44,65
76.367.608-H	BUJAN MOSQUERA, MARIA TERESA	19,37	32,10	51,47
5.920.860-Q	BURGO GARCIA, ALEJANDRA DEL	16,07	31,90	47,97
72.980.055-C	CALVO ISASI, MARIA TERESA	16,85	29,80	46,65
78.889.377-K	CANO CUELI, M.ª JOSÉ	16,61	34,50	51,11
53.166.770-Q	CHAS FILGUEIRAS, PATRICIA	17,99	38,70	56,69
53.059.831-G	CRESPO POVEDA, MARÍA JESSICA	15,97	37,95	53,92
20.030.613-M	FENOLLAR MARTÍ, JORDI	16,01	39,50	55,51
35.572.419-K	FERNANDEZ MUIÑOS, MANUEL SERAFIN	17,28	35,60	52,88
74.651.976-W	FERNÁNDEZ SEVILLA, IRENE	18,20	28,00	46,20
53.527.669-E	FIGAREDO SANJUAN, ELENA	15,66	29,70	45,36
43.280.850-W	FLEITAS ALVAREZ, ATANASIA	16,46	35,90	52,36
71.275.939-C	GARCIA IGLESIAS, SORAYA	16,27	30,10	46,37
71.119.810-S	GARCIA NUÑEZ, ALICIA	16,93	37,80	54,73
29.203.161-S	GINER GONZÁLEZ-MADROÑO, M.ª EUGENIA	15,92	29,61	45,53
46.345.272-L	GONZÁLEZ SERRA, MÓNICA	16,65	38,93	55,58
33.465.679-N	GUAL SANZ, JESÚS	16,03	32,34	48,37
48.526.315-H	GUARDIOLA PIQUER, ESTER	17,68	27,50	45,18
48.526.316-L	GUARDIOLA PIQUER, RAQUEL	17,79	33,12	50,91
45.553.907-S	GUERRA NAVERAN, MIGUEL ANGEL	15,86	31,00	46,86
36.174.083-M	GULIAS SANMARTÍN, MARIA JESUS	17,35	31,82	49,17
47.355.235-Y	HERRAEZ BLANCO, PAULA	18,44	29,70	48,14
8.932.468-G	HURTADO DE ROJAS HERRERO, GABRIEL	15,85	26,95	42,80
8.985.486-F	JIMENEZ RODRIGUEZ, M.ª MAR	16,12	29,60	45,72
38.431.746-B	LAZARO PEREZ, ANTONIO JUAN	15,96	27,00	42,96
71.269.264-S	LEÓN RODRIGUEZ, ANGEL	15,87	34,40	50,27
80.152.643-N	LUQUE JIMÉNEZ, JUANA MARÍA	18,88	34,05	52,93
32.685.426-B	MARQUÉS PARRILLA, ELISA	19,02	36,65	55,67
73.564.607-G	MARTÍ PUERTES, AMPARO PILAR	17,75	39,58	57,33
50.882.931-P	MARTÍN MARTÍN, ALBERTO MARCOS	16,20	35,20	51,40
44.513.528-H	MARTÍNEZ MARES, ITZIAR CRISTINA	17,43	34,54	51,97
77.312.703-C	MAS PARES, ISABEL	16,57	43,86	60,43
12.770.911-T	MASA TIMÓN, ANA	16,37	36,95	53,32
43.815.927-F	MESA MARCELINO, ZEBENSUI	16,17	31,10	47,27
10.888.789-Z	MONESTINA SANCHEZ, PAULA	15,15	29,13	44,28
24.390.683-B	MORAGUES FAUS, MARÍA JOSÉ	17,61	44,11	61,72
78.799.449-T	OVIEDO CREO, MARTA	17,17	31,90	49,07
74.865.777-H	PABLO SALAZAR, JUAN IGNACIO DE	18,88	34,00	52,88
48.357.494-V	PÉREZ ORTUÑO, SIRA	16,51	37,30	53,81
78.565.158-X	PEREZ RODRIGUEZ, LEONARDO	16,94	35,70	52,64
28.640.613-R	PÉREZ-VEGA LEAL, MARÍA	18,38	35,25	53,63
32.788.978-V	PERNAS SANCHEZ, ISABEL MARIA	17,55	37,33	54,88
35.468.934-J	PIÑEIRO BELLO, MARIA JESUS	18,74	31,50	50,24
29.158.283-X	PORCAR JOVER, JOSÉ ANTONIO	17,25	27,80	45,05
51.446.516-R	QUINTANA BALLINES, ANA LAURA	18,03	34,75	52,78
46.971.413-P	RODRÍGUEZ REY, ANA MARÍA	15,93	30,44	46,37
77.007.310-K	ROSENDO ALONSO, CARLOS	16,01	43,98	59,99
39.694.721-X	ROVIRA LÓPEZ, BALDOMERO	17,92	34,08	52,00
12.777.160-Q	RUBIO JIMENEZ, ANA MARIA	16,03	36,60	52,63
80.072.610-L	SAEZ RUIZ, RAFAEL	16,04	35,50	51,54
19.002.119-W	SANTOS SUÁREZ, RAUL	17,87	29,38	47,25
32.828.629-Q	SANZ DIAZ, SONIA MARIA	15,94	32,20	48,14
51.067.948-J	SEARA MORO, DAVID	15,94	26,30	42,24
20.021.554-P	SOLER MIFSUD, EVA	16,61	32,40	49,01
46.896.367-B	TABOADA HERVELLA, LUIS	18,97	44,15	63,12
70.873.023-H	TEL PEREZ, RICARDO	16,73	32,50	49,23
46.950.291-T	TUR DÍAZ, MARIA ANA	16,99	30,72	47,71
47.354.454-F	ULLOA ARIAS, FCO. JAVIER	17,53	38,35	55,88
77.334.034-F	VALERO GÓMEZ, INMACULADA	18,67	33,80	52,47
7.996.044-W	VEGAS HERNANDO, MARIA JOSE	15,22	27,62	42,84
46.909.551-Q	VIDAL DEVESA, SOLEDAD	16,51	40,70	57,21

**Promoción interna**

DNI	Apellidos y nombre	Nota curso selectivo	Nota pruebas selectivas	Total
43.702.775-S	ARGILES ANDRÉS, M. <sup>a</sup> CELIA	17,14	17,64	34,78
45.554.663-N	BONILLA REYES, ROSALINDA	15,62	16,53	32,15
77.104.169-G	COLOM CANAL, MARÍA VICTORIA	17,30	21,91	39,21
3.099.793-Z	FERNÁNDEZ DE ÁLAVA, JOSÉ ANTONIO	18,48	17,86	36,34
11.948.375-J	GONZALEZ PEREZ, MARÍA CRUZ	17,06	16,25	33,31
18.007.088-C	GRACIA SANTUY, SEBASTIÁN	16,44	18,46	34,90
10.825.645-M	MENENDEZ RUBIERA, GABRIEL	17,11	24,00	41,11
13.103.786-L	MONZÓN MAYO, M. <sup>a</sup> GRACIA	16,48	22,99	39,47
36.154.966-R	PÉREZ ÁLVAREZ, ELENA	19,37	15,63	35,00
32.048.721-S	RUIZ RUIZ, ISABEL	18,43	18,00	36,43
5.396.116-V	VALLE CABEZAS, NICANOR	15,99	19,30	35,29
76.827.228-Y	VARELA ESCALONI, SUSANA	19,28	22,80	42,08
71.009.914-J	ZAPATERO ALFONSO, CRISTINA	16,28	18,60	34,88

Segundo.-Los funcionarios nombrados están habilitados para participar en los concursos de traslados para la provisión de puestos de trabajo reservados para su subescala y categoría, que se convoquen a partir de la presente Orden.

Tercero.-Esta Orden es definitiva en vía administrativa, y contra la misma cabe interponer recurso potestativo de reposición ante la Ministra de Administraciones Públicas en el plazo de un mes a partir del siguiente día a la publicación en el Boletín Oficial del Estado, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar de la misma manera, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, todo ello con arreglo a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común –según redacción dada por la Ley 4/99–, y en los artículos 11-1.a) y 46-1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, así como las normas concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y de la Ley 38/1988 de 28 de diciembre, de demarcación y planta judicial.

Madrid, 14 de enero de 2008.-La Ministra de Administraciones Públicas, P.D. (Orden APU/3308/2004, de 7 octubre), el Secretario de Estado de Cooperación Territorial, Fernando Puig de la Bellacasa Aguirre.

**UNIVERSIDADES**

**1565** RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2007, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Ignacio José Cubillo López.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 05-11-2001 (B.O.E. 21-11-2001), para provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores/as Titulares Universidad del Área de Conocimiento de «Derecho Procesal» de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre (B.O.E. de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular Universidad a don Ignacio José Cubillo López del Área de Conocimiento de «Derecho Procesal» del Departamento de «Derecho Civil, Penal y Procesal».

Córdoba, 20 de diciembre de 2007.-El Rector, José Manuel Rolán Noguerras.

**1566** RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2008, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Juan Antonio Calatrava Escobar.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 29/09/2007 (Boletín Oficial del Estado 16/10/2007), para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Composición Arquitectónica, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a don Juan Antonio Calatrava Escobar, con documento nacional de identidad número 24.138.393, Catedrático de Universidad del Área de conocimiento de Composición Arquitectónica, adscrito al Departamento de Construcciones Arquitectónicas de esta Universidad.

Este nombramiento, surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 17 de enero de 2008.-El Rector, Francisco González Lodeiro.

**1567** RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2008, de la Universidad de Vigo, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Eduardo Liz Marzán.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso convocado por resolución de esta universidad de 18 de octubre de 2007 (BOE de 2 de noviembre) y presentada por el concursante propuesto la documentación a la que hace referencia la base 7.<sup>a</sup> de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre (BOE del 24), de Universidades, modificado por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril (BOE del 13) y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Eduardo Liz Marzán, con DNI 33310781-L, Catedrático de Universidad de la Universidad de Vigo, del área de conocimiento de «Matemática Aplicada», adscrita al Departamento de Matemática Aplicada II de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Estado. Si el último día del plazo coincide con sábado o día inhábil en la Universidad de Vigo, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente según el artículo 48 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Vigo, 17 de enero de 2008.-El Rector, Alberto Gago Rodríguez.